



CONDICIONES GENERALES DE GARANTÍA

MOTORES

A) DURACIÓN:

ACEPER S.L., ofrece una garantía para sus motores de 5 años, contando dicho período desde la fecha de fabricación.

B) ALCANCE DE LA GARANTÍA:

La responsabilidad de ACEPER S.L. está limitada a la reparación o sustitución gratuita de las partes reconocidas como defectuosas por parte de nuestro servicio técnico

C) EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA:

Quedarán excluidos de esta garantía:

- Todos los componentes que resulten dañados debido a un uso incorrecto, negligencia o mala instalación.
- Gastos de desmontaje y reinstalación de productos.
- Daños causados cuando no se han respetado las instrucciones de selección del motor.
- Daños ocasionados como consecuencia de catástrofes naturales, accidente fortuito o fuerza mayor.

D) OBLIGACIONES DEL CLIENTE:

El cliente está obligado a leer el manual para poder respetar las normas de instalación y mantenimiento de este producto.

El cliente está obligado a comprobar la instalación y el funcionamiento de la misma comprobando que la instalación cumple con las perspectivas acordadas con el proveedor.

El cliente estará obligado al pago íntegro de la factura para poder efectuar cualquier reclamación de este producto, teniendo claro que el producto pertenece a la empresa suministradora hasta el pago íntegro de esta mercancía.

Por: *Hermaca Alfasur S.L.*



E) RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA FABRICANTE:

Esta empresa declina toda responsabilidad de posibles daños sobre personas, animales o cosas que se pudieran ocasionar debido a un mal uso del producto o de una mala instalación.

Se declina también responsabilidad de daños causados por fuerza mayor.



Por: *Hermaca Alfasur S.L.*